

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 322/2013.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 322/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130003459.

De: Don Francisco Vera Jiménez.

Contra: INSS, TGSS, Bodegas 501 SA, Cúpula SL, José de Soto SA, Propur SL, VAPP SL y Carlos y Javier de Terry.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 322/2013 a instancia de la parte actora Francisco Vera Jiménez contra INSS, TGSS, Bodegas 501 SA, Cúpula SL, José de Soto SA, Propur SL, VAPP SL y Carlos y Javier de Terry sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Resolución de fecha 11.4.16 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a once de abril de dos mil dieciséis.

Ante la Letrado/a de la Administración de Justicia, comparece la Letrada doña María del Mar Hierro Portillo, en nombre y representación de don Francisco Vera Jiménez lo según poder apud acta y por el INSS y TGSS, el Letrado don José María Pérez Rodríguez.

Que llegado el día y hora del acto de juicio no consta citado en legal forma la demandada Propur SL, ya que no ha sido publicado en el día de la fecha Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se procede a la suspensión y se señala nuevamente para el próximo día 18 de octubre de 2016 a las 9,50 horas y ante la Letrada de la Administración de Justicia a las 9,20 horas, quedando citados en este acto los comparecientes y debiéndose citar a resto de las demandadas: Bodegas 501 SA, Cúpula, S.L., José de Soto SA, Propur SL, VAPP SL y Carlos y Javier de Terry.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Cúpula, S.L. y VAPP, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a once de abril de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.